BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

Pamplona, 7 de mayo de 2015

S U M A R I O

—Propuestas de resolución sobre “Las elecciones: ¿por qué son necesarias?” (Pág. 3).
—Propuestas de resolución sobre “propiedad intelectual” (Pág. 12).

Propuestas de resolución sobre "Las elecciones: ¿por qué son necesarias?"

BHI EUNATE-IES EUNATE

Presidenta anderea, legebiltzarkideak, beste ikastetxeetako ikasle eta irakasleak, egun on guztioi. Eskerrak eman nahi dizkizuegu Parlamentuko saio berezi honetara gonbidatzeagatik. Eunate ikastetxe publikotik gatoz, 2 A gelatik hain zuzen ere, eta hauteskundeen garrantziari buruz egin dugun hausnarketa helarazi nahi dizuegu.

Irakasleak gaia aurkeztu zigunean, ikaskide guztiek aho batez hauteskundeak garrantzitsuak direla aipatu genuen. Gizarteari erabakitzeko aukera ematen zaiolako, jendeak bere etorkizunerako aukera egokiena hautatzeko posibilitatea duelako. Azken finean demokraziaren oinarria direlako, gure ustetan, behar beharrezkoak.

Baino gure buruari hauteskundeek eguneroko bizitzan zer nolako garrantzia duten galdetzen genionean, hauteskundeen ostean osatutako gobernuak hartutako erabakiek eragiten gaituztela ondorioztatu genuen.

Adibide bat azken aldian oso entzuna den krisia izan daiteke, gobernu batek hartutako erabaki ekonomikoen ondorioa izan dena. Krisiak bortizki kolpatu gaitu gu eta gure ingurukoak, ondorioak gure bizitzaren esparru ezberdinetan islatzen direlarik. Irakaskuntza arloan adibidez, ikasle gehiago egon behar dugu klase bakoitzean, ez digute ordezko irakaslea bidaltzen 2 aste pasatu arte eta zailtasunak dituzten ikasleak laguntzeko baliabideak murriztu dira. Bestetik, langabeziak gora egin du azken urteetan, familia guztietan dago lanpostua galdu duen norbait eta gertuki ikusten ari gara pertsona hauen sufrimendua. Egun batean eta bestean ere, etxe kaleratze baten notizia izaten dugu. Eta medikuarengana joaten garenean, aplikatu diren murrizketen testigu izaten gara.

Bestetik, Nafarroan euskarak bizi duen egoera azaleratu dezakegu. Zergatik gu bezalako 13 urtetako Castejoneko ikasle batek ezin du D ereduan sare publikoan ikasi? Edo zergatik guk ezin dugu Frantziarrekin hiru hilabetetarako egiten den elkartrukean parte hartu?

Gobernuek legeak onartzen dituzte eta bete betean eragiten digun lege bat martxan jarri berri

Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, alumnos y profesores de otros centros, buenos días a todos. Quisiéramos agradecer la invitación para participar en esta sesión especial del Parlamento. Venimos del IES Eunate, de 2º A, y quisiéramos haceros llegar la reflexión que hemos hecho en torno a la importancia de las elecciones.

Cuando nuestro profesor nos hizo la presentación del tema, todos los alumnos manifestamos unánimemente que las elecciones son importantes, puesto que con ellas se da a la sociedad la oportunidad de decidir, ya que los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir la mejor opción para su futuro. Porque, al fin y al cabo, son el fundamento de la democracia, y, en nuestra opinión, imprescindibles.

Pero cuando nos preguntábamos a nosotros mismos sobre la influencia que tienen las elecciones en nuestro día a día, concluimos que son las decisiones que adopta el gobierno conformado tras las elecciones las que nos influyen.

Un ejemplo de ello es el de la crisis, de la que tanto se habla últimamente, que ha sido consecuencia de las decisiones económicas adoptadas por un gobierno. La crisis nos ha golpeado duramente a nosotros y a los que nos rodean, y tiene consecuencias que se reflejan en distintos ámbitos de nuestra vida. Por ejemplo, en la enseñanza: en cada clase tenemos que estar más alumnos, no nos envían profesor sustituto hasta pasadas dos semanas, y se han reducido los medios de apoyo para los alumnos con dificultades. Por otro lado, el paro ha aumentado en los últimos años. En todas las familias hay alguien que ha perdido su puesto de trabajo, y estamos viendo de cerca el sufrimiento de estas personas. Un día sí y otro también, escuchamos noticias sobre desahucios. Y cuando vamos al médico, somos testigos de los recortes que se han aplicado.

Por otro lado, podemos ver la situación que vive el euskera en Navarra. ¿Por qué un alumno de Castejón, de 13 años como nosotros, no puede estudiar en el modelo D? ¿O por qué nosotros no podemos tomar parte en los intercambios de tres meses que se realizan con alumnos franceses?

Los gobiernos aprueban leyes, y recientemente han puesto en marcha una ley que nos toca de

dute, LOMCE hain zuzen ere. Lege honen ondorioz, ikasgaien antolaketa erabat aldatu da, ibilbide aukeraketak oso goiz egin behar dira eta tituluak eskuratzeko, errebalida pasatu beharko dugu.

Azalpen txiki honen ostean agerian gelditu da, hauteskundeak garrantzitsuak direla. Parlamentu honetarako hauteskundeak bi aste barru izango diren honetan, gure errealitate hurbila aldatzeko eta hobetzeko zenbait proposamen luzatu nahi dizkizuegu. Espero dugu datorren legealdian aintzat hartzea:

Lehenengoa. Nafarroa osoan euskaldunek eskubide berdinak izatea, Vascuence legea indargabetzea.

Bigarrena. Osasungintzan eta eskola publikoan diru gehiago inbertitzea.

Hirugarrena. Langabezia gutxitzeko neurriak hartzea. Adibidez, asko kobratzen dutenei soldata jaistea eta horrekin lanpostu gehiago sortzea.

Gogoz etorri gara parlamentu honetara gure iritzia ematera, eskerrik asko eskaini diguzuen arretagatik.

lleno: la LOMCE. Como consecuencia de dicha ley, ha cambiado totalmente la distribución de las asignaturas, la selección de itinerarios debe hacerse muy pronto, y para conseguir títulos debemos superar reválidas.

Tras esta pequeña exposición, ha quedado claro que las elecciones son importantes. En este momento en que faltan dos semanas para que se produzcan las elecciones a este Parlamento, queremos hacerles llegar algunas propuestas para cambiar y mejorar nuestra realidad inmediata. Esperamos que en la próxima legislatura sean tenidas en cuenta:

Primera. Que en Navarra los vascohablantes tengan los mismos derechos y se derogue la ley del vascuence.

Segunda. Invertir más dinero en sanidad y en la escuela pública.

Tercera. Adoptar medidas para reducir el paro. Por ejemplo, reducir el sueldo a quienes cobran mucho y, con ello, crear más puestos de trabajo.

Hemos venido a este Parlamento con muchas ganas de exponer nuestra opinión. Muchas gracias por la atención que nos habéis prestado.

COLEGIO HIJAS DE JESÚS

Señor Presidente, señores y señoras parlamentarios, compañeros de los diversos centros educativos aquí presentes, buenos días / egun on.

En nombre propio y en nombre de mis compañeros/as del Colegio Hijas de Jesús, del barrio de la Chantrea de Pamplona, quiero agradecer la oportunidad que se nos ha otorgado para intervenir en este Parlamento de Navarra, en el cual reside la soberanía del pueblo navarro.

Hemos sido invitados a debatir acerca del sistema de elecciones actual. Además, intentaremos aportar una serie de propuestas encaminadas a la mejora de dicho sistema.

Como todos los aquí presentes sabemos, las elecciones son el medio mediante el cual los ciudadanos eligen al gobernante, que ejercerá la soberanía desde la mayoría de los votos emitidos.

La verdadera grandeza de la democracia consiste en brindar al pueblo la capacidad y el poder de elegir quién le gobierna. A pesar de ello, en las elecciones generales de 2011 aproximadamente un tercio de la población no votó, y el 2 por ciento votó en blanco. Ante ello, consideramos que la participación de todos y cada uno de los ciudadanos en las elecciones es de vital importancia. Así, se asegurará que los resultados de la votación sean los que realmente quiere el pueblo, y no sólo una fracción de este. Es evidente que las elecciones son la manera de ejercitar la soberanía del pueblo; si no se acude a participar en los procesos electorales la democracia acabará resintiéndose.

Además, entendemos que es muy importante sensibilizar específicamente a la población más joven, cercana a la mayoría de edad, sobre este asunto. Y es importante hacerlo de manera neutral, sin inclinación por ningún partido o postura política. Así, el problema que plantea la abstención quedaría reducido, debido a que una parte importante de los ciudadanos que no participan en los procesos electorales son jóvenes sin ideas políticas claras.

Por otra parte, para ofrecer mayor variedad de posibilidades al pueblo a la hora de votar, es indispensable aumentar la facilidad de integración de nuevos miembros de la población a la política. De manera que no sólo los actuales gobernantes tengan la oportunidad de acceder tan fácilmente al poder. Entendemos que es necesario que los partidos políticos busquen su propia renovación y que aporten jóvenes entre sus candidatos.

Creemos también que, en especial para las personas que acaban de alcanzar la mayoría de edad o ciudadanos de edades intermedias, es necesario potenciar el sistema de voto por medios electrónicos. Esto permite evitar desplazamientos hasta los lugares de votación, lo cual resultaría más cómodo y agilizaría el proceso. De esta manera, se facilitará la capacidad al voto a estos determinados grupos. Esto, además, permite efectuar el sistema de votación con mayor rapidez.

Con todo ello, destacamos los siguientes focos de mejora para el sistema de elecciones:

1. Campañas de concienciación e información, especialmente para los más jóvenes, acerca de la importancia de participar en las elecciones, realizadas desde el gobierno central y los gobiernos autonómicos.

2. Facilitar la integración de nuevos miembros en política, de manera que se ofrezca mayor pluralidad a la hora de que la ciudadanía elija entre los candidatos.

3. Potenciar programas de voto desde dispositivos electrónicos, para agilizar el proceso de votación.

4. Programas de concienciación en centros escolares para estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, de manera que se mantenga informadas a las personas jóvenes para el momento en el que tengan que tomar su decisión en las elecciones.

Esperamos que estas medidas que aquí hemos enumerado, junto a otras que puedan aportar los compañeros de los centros educativos presentes hoy en este Parlamento de Navarra, ayuden a mejorar futuras elecciones. Muchas gracias por su atención.

COLEGIO SANTA LUISA DE MARILLAC

Señor Presidente, señores y señoras miembros de la Mesa. Señores y señoras parlamentarias.

La democracia es un sistema de organización sociopolítica que exige la responsabilidad del ciudadano en los asuntos generales y colectivos. Requiere que todos nos impliquemos en el día a día de las cosas que nos afectan, desde las cosas más importantes hasta las más nimias. Todo es importante, ya que el poder y la soberanía reside en el pueblo. Por tanto, las decisiones sobre nuestra vida en común deben ser consensuadas lo más posible. Dentro del abanico de cosas a realizar está el asociacionismo. Ya apuntaba Alexis de Tocqueville que para que una sociedad fuera verdaderamente democrática necesitaba industrialización, igualdad de oportunidades y capacidad asociativa. El asociacionismo estimula la responsabilidad ciudadana y la implicación en los temas que nos preocupan. No debemos dejar en manos de unos pocos las decisiones globales. Por ello es una obligación moral de todos participar activamente.

Pero una parte importantísima es el hecho representativo, tanto en calidad de representante como de elector. Si de verdad queremos actuar sobre los problemas y decidir las soluciones más adecuadas, debemos participar activamente bien proponiendo soluciones y asociándonos en partidos o creando plataformas nuevas, bien eligiendo a nuestros representantes. Sería un contrasentido obligar por ley a la votación, pero es una responsabilidad personal y ciudadana participar en este proceso, ya que dará más fuerza al parlamento elegido y mostrará más claramente la opinión pública.

La apatía o el pasotismo político que lleva al desinterés por las elecciones de los representantes asesta peligrosas puñaladas a la democracia. La participación en los procesos electorales demuestra cuán madura es una sociedad y su cultura política.

No obstante, es posible mejorar la participación y los procesos representativos. Por ello, presentamos las siguientes propuestas a considerar por ésta noble Cámara, esperando que sean aprobadas para su posterior estudio

1- Que el sistema de votación al Parlamento sea de lista abierta, ya que así se reforzaría la democratización de la propia institución.

2- Elección del Presidente del Gobierno de manera directa y a doble vuelta, sin necesidad de ser Parlamentario. Ello abriría el proceso presidencial más al carisma y trayectoria personal que a la pertenencia a un partido

3- Que los programas de los partidos tengan carácter contractual, de tal manera que el incumplimiento del mismo genere un referéndum sobre la cuestión para conocer la opinión popular, de forma que no se prometa lo que no se puede o se haga el esfuerzo de cumplir lo prometido.

Estas medidas tienden a mejorar lo que entendemos es un bien social: la democracia.

Gracias

COLEGIO MIRAVALLES-EL REDÍN

¡Muy buenos días! Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, profesoras y profesores, compañeras y compañeros de todos los centros escolares reunidos en esta sesión del Pleno escolar. Espero que este breve discurso sea de vuestro agrado y sirva para avivar en nosotros la conciencia democrática, ya que de nosotros dependerá Navarra en un futuro.

Este año se celebran las dos elecciones más importantes a nivel nacional, las autonómicas y las generales. Por tanto, nos encontramos en un marco inmejorable para hablar sobre esta cuestión.

Nosotros, los alumnos del centro escolar Miravalles-El Redín, queremos aportar nuestro granito de arena, así como nuestro punto de vista, sobre el porqué y la utilidad de las elecciones.

El principal fin de un sistema democrático es permitir a los ciudadanos la participación en la toma de decisiones que rigen la sociedad. Junto a esto, nosotros pensamos que el sistema de elección de cargos públicos previene el posible abuso de poder de algunos gobernantes frente al resto de la ciudadanía. El sistema tiene su "gracia", ya que los candidatos han de ganarse el voto de los electores. Esto implica una sana lucha entre los partidos políticos.

Echando la vista atrás, nos podemos considerar afortunados de tener este sistema político, en el que todos los ciudadanos tomamos las decisiones acerca de nuestras condiciones de vida y nuestro futuro. Todos los presentes hemos estudiado la historia de nuestro pueblo, Navarra, y sin duda alguna la democracia es mejor que estar bajo el poder tirano de una persona. ¿A quién se le ocurriría hace mil años pensar que él podría elegir a su representantes? Es más, ¿quién podría pensar que él mismo podría ser el gobernante? Si hay algo positivo en la democracia, es que todos valemos lo mismo. La democracia es igualdad y avance ante las dictaduras de antaño. Por ello, este año celebramos un cumpleaños, y os preguntaréis cuál, yo os responderé: es el cumpleaños de nuestra democracia, el aniversario de nuestras libertades.

Sin duda, la democracia es algo bonito. Pero no se consigue sola. En la democracia se necesita trabajo, honradez y justicia ante lo injusto. Es por eso que la sociedad actual está necesitada de un sistema electoral claro, transparente y fiable. Esto es debido a las siguientes razones:

– Las elecciones son algo de lo que dependemos, ya que confiamos en ellas, y pensamos que es seguro porque somos nosotros los que hemos elegido en parte a quien nos va a representar y va a llevar las riendas de España o Navarra.

– Una de las corrientes de pensamiento actual es que se busca igualdad y libertad, el derecho a votar según nuestros ideales.

A pesar de ser este un sistema moderno y actual, hay diversos aspectos a mejorar que nosotros proponemos:

• Primero, dado que las elecciones son un espejo público del pensamiento actual, proponemos que el proceso de elección facilite una mayor cercanía con los candidatos y estos puedan ser elegidos en listas abiertas.

• Segundo, proponemos una mayor participación ciudadana en las leyes que nos afecten más directamente, con referéndums en los temas sociales más discutidos. En estos casos, la tecnología e internet facilitarían la agilidad y rapidez de las votaciones y harían de la democracia un sistema más directo y participativo.

• Tercera proposición, hacer que este sistema electoral sea mejor entendido. Para ello, los políticos tendrían que elaborar un plan de visitas a los distintos centros escolares de nuestra Comunidad para informar a la juventud navarra que en el futuro votará.

• Cuarta propuesta. Nos centramos en el sistema de elección. Una de las decisiones más controvertidas de los partidos políticos es la de sus alianzas con otros partidos para conseguir el poder, disgustando con ello a parte importante de sus votantes. Por ello, proponemos la obligación de informar de posibles pactos con otros partidos antes de hacer la votación, para así dar más información al elector.

• Y finalmente añadimos una propuesta de voto a menores de edad que no sea vinculante pero que se tenga en cuenta, lo que vendría a significar una encuesta para que los políticos consideren la opinión de la juventud.

Como pueden ver los presentes, somos simples adolescentes que se inician en este mundo tan complicado de la política. Lo único que proponemos con estas ideas es impulsar a Navarra a un futuro mejor, con unas medidas que invitamos a tener en cuenta.

Una vez más, estimados presentes, les agradecemos sinceramente su atención y, sobre todo, su paciencia, ante unos jóvenes muchachos inconformistas.

COLEGIO SAN CERNIN

Señor Presidente, señorías, compañeros de otros centros educativos, buenos días.

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría agradecer en nombre de todos los alumnos de 3º de ESO del Colegio San Cernin la oportunidad para estar aquí y participar en esta sesión.

Entender el régimen electoral que tenemos es fundamental para poder formar, el día de mañana, una conciencia ciudadana que nos permita participar directamente en el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas. Sabemos que el voto está reservado para los ciudadanos mayores de edad, pero quizá desde nuestra perspectiva como futuros votantes podamos aportar nuevas ideas que contribuyan a hacer este proceso electoral más justo e igualitario.

En primer lugar, podemos notar que la mayoría de los votantes españoles no están al corriente de las cuestiones meramente políticas, ya que no han leído los programas que ofrecen los principales partidos. El principio de las elecciones es encontrar la ideología política que mejor nos represente, pero para ello se necesita educar al ciudadano en las responsabilidades que eso conlleva. Es en el colegio y en nuestras aulas, donde se forma a estos futuros ciudadanos, y nos tenemos que concienciar de la necesidad de dedicar tiempo a tomar una decisión que condicionará el rumbo político de nuestro país durante cuatro años. Todos hemos estudiado las instituciones democráticas y los procesos consultivos nacionales y supranacionales en nuestras clases de Ciencias Sociales. Lo importante es no perder de vista lo que estos conocimientos nos aportan a la hora de elegir nuestros representantes el día de mañana.

Un tema que nos interesa y que se encuentra directamente ligado al que acabamos de plantear es saber si el voto joven, el de aquellos que van a votar por primera vez, es realmente significativo y tenido en cuenta. Este nuevo electorado puede aportar nuevas ideas y nuevas energías, pero la cifra de intención de voto nos cuenta una cosa muy distinta. Según los datos del INJUVE sólo el 54 por ciento de los jóvenes entre 18 y 29 años participó en las elecciones de 2011. Por tanto, se podría hablar de una apatía o un desinterés por parte de este nicho de población y creemos que no se debe perder de vista las posibilidades de renovación que ofrece este colectivo, nuestro colectivo. Se podría estimular su participación directa con campañas de sensibilización o con la renovación de los representantes políticos para incorporar caras más jóvenes. También se podrían realizar consultas a las juventudes de cada partido para que participen activamente en el programa político y la campaña electoral.

En otro orden de cosas, es necesario realizar un par de apuntes de tipo legislativo. El régimen electoral español está actualmente regulado por los principios generales de la Constitución de 1978 y por las normas reguladas en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General. En muchos casos, los partidos políticos propugnan la modificación de dicha ley electoral, por considerar injusto su planteamiento, sobre todo respecto a la proporcionalidad de los votos respecto a la representatividad resultante. En efecto, este sistema hace que ciertas Comunidades Autónomas estén más representadas que otras.

Somos conscientes de ello, pero consideramos que dicho régimen cuenta también con aspectos positivos, como el bicameralismo o la temporalización. Los plazos establecidos de cuatro años para cada mandato son adecuados a la realidad social, ya que proporcionan el tiempo necesario para aplicar las reformas que se consideren convenientes, sin llegar a monopolizar el poder. Creemos, no obstante, que todo sistema es imperfecto y susceptible de mejora, así que cualquier modificación de la Ley Electoral General debería ser sometida a referéndum para que sean los propios ciudadanos los que decidan si desean introducir algún cambio en la misma. Del mismo modo, cualquier cambio o variación de la Constitución para adaptarla a los nuevos tiempos sería especialmente interesante, pero debe ser sometida al plebiscito general.

En cualquier caso, los alumnos del Colegio San Cernin hemos reflexionado sobre las luces y sombras de nuestro sistema electoral y estamos dispuestos a presentaros toda una serie de propuestas concretas de mejora:

Partiendo del supuesto de que las elecciones son una vía de representación real del voto de los ciudadanos, estos deberían tener la posibilidad de elegir directamente a aquellas personas que, dentro del espectro político al que se haya votado, les vayan a representar en las instituciones. Actualmente, es el Rey el que, a propuesta del Presidente del Gobierno, refrenda la elección de los Ministros y los Secretarios de Estado mediante un Real Decreto. Esto es, si bien es cierto que el ciudadano va a elegir al partido político que le va a representar en ambas Cámaras de las Cortes, no puede determinar directamente quién será el que ocupe la cartera de Ministro.

Por tanto, se nos ocurre que podría haber un doble sistema electoral, en el que la persona pudiera votar, en la misma papeleta, al partido político que desee, y luego señalar quiénes quiere que ejerzan dichos cargos dentro de una lista de los candidatos que dicho partido ofrezca para el puesto. Por tanto, el ciudadano escogería dentro de sus posibilidades al candidato más idóneo para cada cartera ministerial, según el perfil profesional o la trayectoria política de cada uno.

Esto contribuiría también a introducir nuevos rostros y variaciones dentro de los grandes partidos, que consecuentemente atraería el interés de algunos sectores, como el de los votantes jóvenes, cuya situación apática respecto a la política se deriva, entre otras cosas, de la falta de identificación directa con sus representantes.

Como segunda propuesta, se nos ocurre que no se realizan suficientes consultas directas a los ciudadanos. Desde la instauración de la democracia sólo se han realizado tres consultas generales: la primera para aprobar la Constitución, la segunda sobre la permanencia de España en la OTAN y la tercera sobre la Constitución Europea. En los tres casos el resultado fue positivo, aunque los porcentajes de participación no fueron demasiado altos, rondando en torno al 45 por ciento en el caso de la Constitución Europea, convocado en 2005.

Para nosotros el referéndum podría ser un arma poderosa para estimular la participación ciudadana. El sistema democrático español permite someter al escrutinio de sus ciudadanos las decisiones políticas que sean consideradas como de una magnitud suficiente como para considerar la convocatoria. Como dice en el artículo 92 de la Constitución de 1978: "*Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos*".

Sin embargo, y quizá debido a la complicación de los mecanismos de convocatoria en sí, creemos que no se consultan suficientes cosas a la ciudadanía. Nuestra idea es aligerar los procesos de convocatoria para que se puedan someter a referéndum decisiones relevantes para el futuro de nuestro país, como una eventual modificación de la Constitución, pero no sólo eso. También nos referimos a las propuestas más relevantes, aunque el partido gobernante cuente con mayoría absoluta en el Parlamento, las principales leyes que aprueben deben tener el refrendo de la mayoría del pueblo español.

Esto sería de especial interés respecto a aspectos de tipo presupuestario, como las partidas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado. En la actual coyuntura económica, se hace cada vez más necesario que los ciudadanos comprendan y compartan como parte activa la gestión del patrimonio estatal.

Para concluir, queremos decir que el conjunto del alumnado de 3º de la ESO es consciente de la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos, tanto desde los ciudadanos como desde las instituciones (Consejos de la Juventud, Institutos de investigación, Consejería de Educación) para estimular la participación de los jóvenes en los procesos electorales, sobre todo en este momento de crisis social y política, haciendo que comprendan la relevancia derivada de una participación responsable en los procedimientos democráticos.

Muchas gracias por su atención.

INSTITUTO SANCHO III EL MAYOR DE NAVARRA

Señor Presidente, señoras y señores de la Mesa, señoras y señores Parlamentarios, compañeros de mi instituto y del resto de centros que participáis en esta sesión de pleno escolar. Buenos días. Egun on.

En primer lugar, quiero daros a todos las gracias por vuestra atención, y quiero también dar las gracias a mis profesores y a mis compañeros de instituto por haberme dado la oportunidad de estar hoy aquí participando en esta sesión de pleno escolar.

Continuamente se está hablando de elecciones. Unas veces son municipales y autonómicas, como las que van a celebrarse el próximo día 24, otras a nivel estatal y otras europeas.

Todas ellas son importantes. Desde las más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, que son las municipales, porque convivimos con los candidatos, hasta las que se ven más lejanas, las europeas.

En todas se eligen a las personas que van a guiar nuestro pueblo, comunidad o país durante los próximos años. Y son importantes también porque en las elecciones pueden cambiarse los gobiernos cuando la mayoría de la población piensa que no está cumpliendo con lo que se prometió y que no se está haciendo bien.

Pero el sistema electoral también tiene puntos oscuros, que son los que hemos considerado para plantear nuestras propuestas.

El primero de ellos es que, una vez hechas, los que salen elegidos ya no se acuerdan de saber la opinión de quienes les han elegido. Parece que se vota y luego a callar, que los que han ganado pueden hacer lo que quieran sin consultar a quienes representan. Opino que cada vez que va a aprobarse una ley o a tomarse decisiones de gran importancia, como la ley del aborto por ejemplo, debería convocarse un referéndum para ver la opinión ciudadana y tenerla en cuenta en la votación.

Otro aspecto a tener en cuenta son las promesas que hacen los partidos políticos en las campañas electorales. Estos prometen, prometen y siguen prometiendo, para que les voten, conseguir mayoría y llegar al poder. Y cuando están arriba, las promesas, si las he visto no me acuerdo.

Los políticos no deberían “disfrazar” la realidad, deberían decir la verdad y poner todos los medios para mejorar la situación, prometer cosas o retos posibles. No deben hacer promesas que saben de antemano que no van a poder cumplir.

Y el tercer aspecto son los sueldos que tienen o se ponen los políticos.

Nos parece que tanto los sueldos como los gastos que a veces se hacen en actos oficiales, viajes, comidas o utilización de coches oficiales con chófer, deberían reducirse. Los políticos deberían ser los primeros en dar un paso al frente y dar ejemplo de austeridad y solidaridad con los ciudadanos.

De acuerdo con estos puntos, planteamos las siguientes propuestas:

1.ª La primera de nuestras propuestas tiene relación con conocer y respetar la opinión de la mayoría de la ciudadanía.

Proponemos que se regule el procedimiento a seguir para poder realizar referéndums y consultas de opinión a la ciudadanía antes de tomar determinadas decisiones importantes.

2.ª La segunda de nuestras propuestas hace referencia al cumplimiento de lo prometido en la campaña electoral.

Proponemos que se sancione por los incumplimientos de las promesas realizadas. Desde sanciones económicas, hasta destituciones de cargos o prohibición de presentarse a las siguientes elecciones.

3.ª Nuestra tercera propuesta tiene que ver con los gastos de los políticos. Proponemos que, manteniendo unos sueldos dignos, se reduzcan sueldos y gastos oficiales. Que sean los políticos los primeros en dar ejemplo de austeridad y contención de gasto.

4.ª Por último pediríamos a todos los partidos políticos que en sus programas electorales incluyeran menos propuestas, pero más claras. Que señalen cómo van a generar puestos de trabajo o cómo van a colaborar con asociaciones altruistas dedicadas a ayudar a personas sin recursos.

Muchas gracias por su atención.

Propuestas de resolución sobre "propiedad intelectual"

BHI EUNATE-IES EUNATE

Presidente jauna, legebiltzarkideak, beste ikastetxeetatik etorritako ikasle zein irakasleak, kaixo eta egun on. Eunate B.H.I.ko ikasleen partez, eskerrak eman nahi ditut Parlamentu honetan parte hartzeko eta gai honi buruz gure iritzia emateko eman diguzuen aukerarengatik.

Gaiari heldu behar genionean, sortu zitzaigun lehenengo kezka jabetza intelektualaren kontzeptuaren esanahia argitzea izan zen. Horretarako Jabetza Intelektualaren Mundu Erakundearengana jo genuen eta honek, giza adimenak egindako sorkuntza orori egiten dio erreferentzia. Españako Kultur Ministerioak ordea, egileei eta beste titular batzuei (artistak, ekoizleak, irrati-difusio erakundeak...) beren sorkuntzaren ondorio diren lanei eta zerbitzuei dagozkien eskubideak bezala definitzen du.

Gure aburuz jabego intelektuala babestea garrantzitsua izan daiteke, baino honen aurretik sorkuntza eta ikerketa sustatu behar direla uste dugu. Ezin da etxea teilatutik eraiki edo eta landare batek ezin ditu lore politak atera ongarririk gabe. Sorkuntzarako grina, txiki txikitatik landu beharreko esparru bat da eta ikerketa eta berrikuntza instituzioetatik babestu behar da.

Gai honek ere, kontraesanak sortzen dizkigu. Batetik, *Copyright*ak ezaugarri positiboak dituela uste dugu, proiektu bat gauzatu eta buru belarri lan egin duen egilearen eskubideak babestea besteak beste. Baino hutsuneak dituela ere ikusten dugu, modu argi batean babestu daitezkeen elementuak gauza materialak dira, liburu bat, ordenagailu programa bat, musika disko bat adibidez. Baino zer gertatzen da ideiekin? Zer gertatzen da zenbait kideen artean sortutako proiektu batekin?

Bide honetan giltza *Copyleft*a izan daiteke, modu kolektiboan egindako proiektua, lan baten kopia jaso eta honen deribatuak garatzeko askatasuna ematen dizuna. Azken finean, norberaren izana, ezagutza eta sorkuntza ez al dira gure arbasoek eskainitako ondaretik eratortzen? Gaur egun sareak duen eraginaren ondorioz, ezagutzak ez al dira partekatuagoak eta kolektiboagoak?

Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, alumnos y profesores de otros centros, buenos días. De parte de los alumnos de IES Eunate, queremos agradecer la oportunidad que se nos ha brindado de intervenir en este Parlamento y de exponer nuestra opinión.

Cuando tuvimos que abordar este tema, nuestra primera preocupación fue aclarar el significado del concepto de propiedad intelectual. Para ello, acudimos a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Según esta organización, la propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente humana. Sin embargo, el Ministerio de Cultura español define la propiedad intelectual como el conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares (artistas, productores, organismos de radiodifusión...) respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación.

En nuestra opinión, puede resultar importante preservar la propiedad intelectual, pero antes que todo ello hay que impulsar la creación y la investigación. No se puede empezar la casa por el tejado, y una planta no puede dar flores hermosas si carece de abono. La pasión por la creación es algo que debe ser trabajado desde que somos muy pequeños, y la investigación y la innovación deben ser objeto de protección por parte de las instituciones.

Este tema también nos crea contradicciones. Por un lado, creemos que los *copyright* tienen características positivas; entre otras, la protección de los derechos de autor de aquellos que han realizado un proyecto y se han involucrado totalmente en él. Sin embargo, vemos que también tienen sus carencias, porque son las cosas materiales las que pueden protegerse de una manera clara; por ejemplo, un libro, un programa de ordenador, un disco de música. Pero, ¿qué ocurre con las ideas? ¿Qué ocurre con un proyecto creado entre varias personas?

En este camino, la clave puede ser el *Copyleft*, un proyecto realizado de manera colectiva, que da la oportunidad de obtener una copia del trabajo y da libertad para desarrollar versiones modificadas del mismo. Al fin y al cabo, ¿es que el ser de cada uno, el conocimiento y la creatividad no provienen del patrimonio que nos han dejado nuestros antecesores? Como consecuencia de la influencia de las redes, ¿acaso los conocimientos no son más compartidos y más colectivos?

Gaia konplexua dela uste dugu eta zenbait kasutan inkoherente izatera ere eramaten gaitu. Zeinek ez du interneten bidez pelikula bat deskargatu eta aldi berean berak egindako lan batean esklusibitatea defendatu?

Hau dena ikusita, ondorengo proposamenak luzatu nahi ditugu:

Lehenengoa. Instituzioek sorkuntza eta ikerkuntza sustatzeko eta babesteko plangintza bat garatzea, sortzaile eta ikerlariak protagonistak izanik.

Bigarrena. Jendartean jabego intelektualaren inguruko eztabaida sustatzea.

Mila esker eskaini diguzuen arretarengatik.

Creemos que se trata de un tema complejo, que en algunos casos nos lleva incluso a ser incoherentes. ¿Quién no ha descargado una película en Internet y ha defendido al mismo tiempo la exclusividad de un trabajo realizado por él mismo?

A la vista de todo ello, presentamos las siguientes propuestas:

Primera. Que las instituciones desarrollen una planificación para promocionar y proteger la creación y la investigación, con el protagonismo de los creadores e investigadores.

Segundo. Impulsar en la sociedad el debate sobre la propiedad intelectual.

Muchas gracias por la atención que nos habéis prestado.

COLEGIO HIJAS DE JESÚS

Señor Presidente, señores y señoras parlamentarios, compañeros de los diversos centros educativos aquí presentes, buenos días / egun on. En nombre propio y en nombre de mis compañeros/as del Colegio Hijas de Jesús, del barrio de la Chantrea de Pamplona, quiero agradecer la oportunidad que se nos ha otorgado para intervenir en este Parlamento de Navarra, en el cual reside la soberanía del pueblo navarro.

Hemos sido invitados a hablar sobre la propiedad intelectual. La propiedad intelectual, como bien sabrán, es el conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares (artistas, productores…) respecto a las obras y prestaciones fruto de su creación.

Los derechos reconocen a los autores y a los artistas intérpretes o ejecutantes. Estos derechos son irrenunciables, acompañan al autor o al artista durante toda su vida y a sus herederos al fallecimiento de los primeros.

Los autores poseen derechos de carácter patrimonial relacionados con la explotación de la obra o prestación protegida, además de derechos de remuneración por la exposición de sus obras.

La infracción de derechos de autor es un uso no autorizado, o prohibido, de obras cubiertas por las leyes de derechos de autor. También es habitual emplear el uso del término "piratería", para referirse a las copias de obras sin el consentimiento del titular de los derechos de autor. Las obras bajo derechos de autor van acompañadas del signo ©, del inglés, *copyright*.

Al contrario que el *copyright*, el *copyleft* es un grupo de derechos que cede el autor de una obra para garantizar que cada persona que recibe una copia de una obra pueda a su vez usar, modificar y redistribuir el propio trabajo y las versiones derivadas del mismo.

Para continuar con estas ideas acerca de la propiedad intelectual vamos a hablar sobre la marca registrada de empresas. Se entiende por la parte que se protege legalmente y que es susceptible de apropiación exclusiva que tiene un vendedor a usar el nombre de marca o su símbolo. Las marcas registradas van acompañadas del signo ®, de marca registrada. Se usa por en todo el mundo.

En nuestra opinión, el uso del *copyleft* debería estar más extendido para facilitar el acceso a la cultura y entretenimiento a los ciudadanos de una manera más económica. Los jóvenes de nuestra sociedad, con la situación económica que suelen tener, junto a grupos sociales con economías débiles, tienen difícil el acceso a la compra de música o cine, por ejemplo, por el excesivo coste que entendemos tiene. Al contrario, pensamos que el *copyright* es una medida excesiva, en muchos casos, a la hora de promover el imprescindible e importante derecho a la cultura.

Por ello, planteamos una serie de medidas:

1. Que los autores, tras un periodo relativamente corto de tiempo, dejen completa libertad para utilizar sus canciones o realizaciones para otros actos, sin tener que pagarles. De esta manera, sus canciones y producciones diversas, resultarán más difundidas y ellos continuarán ganando dinero de otras maneras.

2. Desarrollar medidas para eliminar completamente la piratería en nuestra sociedad, de forma que aumente el público que accede a la misma y disminuyan los precios.

3. Hacer más sencillo el acceso a los contenidos culturales, de manera que los autores, intérpretes, etc logren ingresos desde otras fuentes.

4. Desarrollar medidas encaminadas a bajar los precios de los cines, conciertos, etc…, para promocionar esta serie de eventos sin perder dinero.

Esperamos que estas medidas que aquí hemos enumerado, junto a otras que puedan aportar los compañeros de los centros educativos presentes hoy en este Parlamento de Navarra, ayuden a mejorar la situación actual de nuestra cultura y de los derechos derivados de la propiedad intelectual. Muchas gracias por su atención.

COLEGIO SANTA LUISA DE MARILLAC

Señor presidente, señores y señoras de la Mesa. Señores y señoras parlamentarias.

La propiedad privada es un derecho reconocido desde la antigüedad hasta nuestros días.

Tanto filósofos como legislaciones contemplan dicha situación. Jhon locke reconocía la propiedad como uno de los derechos fundamentales del ser humano.

La Constitución Española reconoce el derecho de propiedad dentro de los derechos y deberes del Capítulo II (artículo 33.1) . Así mismo, la Declaración de Derechos Humanos (artículo 17.1) reconoce el derecho a la propiedad.

En este ambiente surge, así mismo, el derecho de propiedad intelectual, que es un derecho a la posesión sobre una idea o algo intangible.

Cuando una persona crea, inventa o genera una idea ésta es propietaria de la misma y parece lógico pensar que es de derecho que obtenga beneficios por la explotación de la misma.

No obstante, podemos entrar en contradicciones, ya que, por ejemplo, en el proceso de creación de una canción el autor se apoya en elementos que no tienen derechos de autor pero fueron creados, como el pentagrama, las notas e incluso bases de ritmo o melodías preestablecidas.

Ante los defensores de la propiedad intelectual como derecho para la obtención de beneficios de carácter monopolístico están los defensores de la libertad de creación y difusión. Al final el debate es tan difícil como establecer si las ideas generales deben ser de dominio público o no, si los avances y conocimientos son de dominio público o no. ¿Quién ha inventado un chiste? ¿Tiene derecho de autor? ¿Lo podremos contar libremente?

Stephens Maghins proclamaba que el Estado debería pagar a los creadores de una idea como premio social, pero no establecer pagos vitalicios que establezcan monopolios. Podría ser una solución.

También es entendible que los esfuerzos realizados en la invención o creación de ideas requiere una recompensa económica que permita vivir a quien lo genera. Pero ¿cuál es el límite?

En el estado actual de cosas existen patentes, *copyrights*, que de alguna manera dan el monopolio de uso y explotación a autores que en ocasiones han sido previamente pagados por empresas. ¿Existe entonces derecho del autor de exigir contrapartidas de un trabajo abonado?¿Tendrá la empresa el monopolio de la idea?¿Hasta cuándo?

Por otro lado, en lo que respecta a la música por ejemplo, se solicita canon por su uso en celebraciones, anuncios, películas, etc. No obstante, también sabemos que su uso en esas situaciones genera una difusión y publicidad que el autor no abona.

Vaya lío. Será necesario alcanzar una solución que satisfaga a todos, o quizá a ninguno. Además las nuevas tecnologías han abierto una nueva brecha en el asunto, al abrir nuevas posibilidades. ¿Pondremos puertas al campo?

Por todo realizamos las siguientes propuestas para su estudio y aprobación:

1- Que los derechos de autor finalicen con la vida del autor y no sean hereditarios.

2- Que cuando una idea se beneficie de una difusión ajena a ella misma no sea necesario el pago de dicho canon (ejemplo: música en anuncios, películas, etc).

3- Que cuando se use una idea o creación se señale el origen de la misma señalando su autor como reconocimiento social.

Sabemos que estas medidas no solucionan todo el problema, pero intentamos generar el debate y aportar ideas para acercarnos lo más posible a una solución beneficiosa para todos.

Gracias

COLEGIO MIRAVALLES-EL REDÍN

Buenos días, señor Presidente, miembros del Parlamento, profesores y profesoras, alumnos y alumnas de todos los centros educativos presentes en esta sala. En primer lugar, muchas gracias por darnos la oportunidad de estar aquí y compartir nuestra opinión.

Nos gustaría hablar sobre la propiedad intelectual. Con este término, nos referimos a todo aquello creado por la mente humana que corresponde a su autor. Abarca tanto la propiedad industrial (invenciones, patentes, marcas…), como los derechos de autor, que hacen alusión a obras literarias y artísticas.

Actualmente, los derechos de la propiedad intelectual, que defienden los intereses de los creadores, son quebrantados en numerosas ocasiones, poniendo como ejemplo las descargas ilegales de música, libros y películas, entre otras cosas. Así mismo, es muy común encontrarse con plagios artísticos, literarios, etc.

En nuestra opinión, para incitar a la comunidad a respetar la propiedad intelectual, hemos de enfocar este caso desde el punto de vista del más perjudicado, y sin el cual nada de esto tendría sentido: el autor. Los artistas tienen derecho a elegir el paradero de su obra, ya sea el fondo de un cajón, una editorial o la gran pantalla. Para ello puede sernos de ayuda la financiación de diversas campañas que promuevan la creatividad en centros escolares y cívicos. Otra opción para potenciar esta causa sería invitar a los ciudadanos a través de medios publicitarios en la red y en la televisión a respaldar esta propuesta.

La ley estadounidense *Stop Online PiracyAct, S.O.P.A.*, que entró en vigor en octubre de 2011, bloquea el acceso a páginas web ilícitas que violan la política de derecho a la propiedad intelectual. En este decreto se sanciona a ambas partes: tanto al individuo que crea la página web de descargas ilegales como a quien descarga su contenido. También se encargan de crear nuevos espacios legales y bajo licencia, a su vez, contribuyendo con los gastos económicos.

Esto nos sugiere tomar decisiones más drásticas y eficaces que las que se han tomado hasta ahora. Este mismo año fue reformada en España la ley de propiedad intelectual, de manera que se elevan las tasas de multa contra la piratería. Sin embargo, estas prácticas ilegales no cesan. Por lo tanto, se deben tomar medidas siguiendo el ejemplo de la ley S.O.P.A.

Pensamos también que una medida eficaz para evitar la violación de los derechos de propiedad intelectual puede ser la reducción de impuestos sobre los artículos mayoritariamente vulnerados. Esta medida favorecería un aumento del consumo de los originales por parte de la población general, que se vería atraída a comprar dichos productos, al ser más accesibles, económicos y dentro del marco legal establecido.

En conclusión, para solucionar este problema tan evidente en nuestra sociedad proponemos lo siguiente:

1. La organización de períodos de concienciación entre los ciudadanos, que incluyen la subvención de campañas para potenciar la creatividad y protección de los derechos de autor, consiguiendo así frenar las prácticas de "*copy-paste*" y las descargas ilegales.

2. La introducción dentro del currículum escolar de valores que fomenten el respeto de los derechos de la propiedad intelectual.

3. La sanción y clausura de todas aquellas páginas web ilegales que posibiliten las descargas de multimedia.

4. La disminución de los tributos gravados en los productos influenciados criminalmente, tales como películas, libros, invenciones, marcas y demás.

Muchas gracias por su atención.

COLEGIO SAN CERNIN

Señor Presidente, señorías, alumnos y alumnas de otros centros educativos, muy buenos días a todos y a todas. En nombre de mis compañeros de 3º de la ESO quiero agradecerles la oportunidad de participar en esta sesión para intercambiar nuestras ideas.

Como punto de partida, debemos tener en cuenta que el concepto de propiedad intelectual abarca un amplio abanico de casos, puesto que establece los derechos que corresponden a los autores físicos o intelectuales de cualquier obra o prestación. Por tanto, se puede referir a todo tipo de producciones artísticas, esculturas, pintura, fotografía, obras literarias, vídeos, películas,… La lista es casi infinita. En cualquier caso, la propiedad intelectual corresponde al autor desde su creación e implica una serie de derechos morales, por ejemplo, el reconocimiento de la autoría y el respeto a la integridad de la obra y a su no modificación. Por otro lado, está también ligada a derechos de carácter patrimonial, sobre todo relacionados con la explotación económica de la obra.

Esta calificación puede abrir muchos frentes de debate, por ejemplo plantearnos la idoneidad de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual española que entró en vigor en enero del 2015. Dicha ley establece, entre otras cosas, toda una serie de cánones por el acceso a la información desde agregadores de contenidos *online*. El ejemplo más cercano que conocemos es el de *Google News*, que, para evitar pagar esta tasa, ha dejado de incluir noticias de medios españoles en sus publicaciones.

En la misma ley se determinan nuevas penas de cárcel y grandes multas para las páginas que compilen enlaces o las *webs* que vulneren derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, parece que esta medida en concreto no ha tenido demasiado efecto, ya que según el "Observatorio de la piratería y los hábitos digitales", en 2014 el 90 por ciento del consumo cultural *online* se realizó a través de medios ilegales. La razón esgrimida por la mayor parte de los usuarios es que ya pagan por su conexión a Internet, y que se niegan a pagar por un contenido al que pueden acceder sin coste alguno.

Otro de los puntos más polémicos de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual es el canon que las universidades deben pagar a CEDRO (una asociación de editores) por la utilización de manuales y textos en los campus *online*, aunque sean difundidos con licencia *Creative Commons* o el autor del manual haya dado consentimiento para su libre distribución. Por lo tanto, este coste añadido repercutirá en un futuro encarecimiento de las matrículas. Para nosotros, la utilización didáctica y sin ánimo de lucro de estos materiales en contextos educativos debería estar exenta de cánones, puesto que no afecta al reconocimiento de su autoría ni a la explotación económica, ya que sólo se busca un enriquecimiento intelectual.

Por otro lado, la democratización del acceso a Internet se ha convertido, como hemos mencionado ya brevemente, en una de las principales amenazas a los derechos de autor. En efecto, entre nosotros existe la creencia errónea de que todo a lo que se puede acceder en Internet se puede reutilizar libremente. La persona que comparte contenidos a través de la Red lo hace para que estos lleguen a la mayor cantidad de público posible, pero esto no significa que otro se pueda apropiar de la autoría de sus obras, volviéndolas a difundir como si fueran propias.

Esto nos lleva a considerar una serie de medidas muy positivas de reciente creación para proteger los derechos de autor en la Red, entre las que destacan las licencias *Creative Commons*. En principio, nacieron como una alternativa al *copyright*, más restringido en lo que atañe a la difusión de las obras. Estas licencias ofrecen una cobertura más flexible y gratuita que permite publicar y compartir los contenidos en Internet con diversos grados de protección. Este tipo de licencias son especialmente útiles para el ámbito educativo, y permite a los alumnos acceder a una amplia biblioteca de recursos, impensable hace algunos años, sin vulnerar los derechos de autor.

Sin embargo, a pesar de que se estén dando pequeños pasos en este sentido, lo cierto es que en algunos casos el acceso legal a la cultura resulta bastante gravoso, sobre todo si tenemos en cuenta la subida del IVA de 8 al 21 por ciento a los espectáculos culturales que se estableció a

finales de 2012. Por tanto, la facilidad de acceso a las *webs* de descargas ilegales de contenidos culturales (libros, revistas, películas, música) resulta una tentación sobre todo para las economías familiares más castigadas por la crisis, puesto que responden a su demanda de una oferta variada de ocio a un coste menor –el de la conexión a Internet–.

Ante esta situación, los alumnos del Colegio San Cernin queremos proponer una batería de medidas que estimulen el consumo cultural a través de recursos legales. En primer lugar, el Estado podría establecer un precio máximo permitido para la comercialización de productos culturales, como libros de texto o DVD de películas. A su vez, sería interesante subvencionar el acceso a estos contenidos para los individuos y familias con menos recursos. Podría hacerse en forma de bonos culturales, que cubrieran una parte del coste –en torno al 50 por ciento– del contenido que decidan adquirir, tanto en una tienda física como online, permitiendo la compra de *e-books* o descargas legales. Otra forma sería financiar parcialmente las suscripciones a páginas de reproducción de música o vídeo vía *streaming*, como Spotify, que, al no descargar los contenidos, son perfectamente legales.

Por otro lado, el Estado podría reinvertir el dinero recaudado a través de las multas a las páginas de descargas ilegales en poner a disposición de todos los usuarios una biblioteca virtual con títulos cedidos por los propios autores con licencia *Creative Commons*, para que sea posible compartirlos y consultarlos, bien como personas individuales o bien como alumnos de la Universidad.

Por último, también podrían diseñarse materiales específicos dirigidos a los centros educativos para que desde la Secundaria los alumnos entiendan los diferentes grados de protección de los contenidos en la Red, y la utilización que pueden hacer de los mismos. Esto se podría realizar de forma aislada o en un trabajo conjunto con los docentes de la asignatura de Informática de 4º de la ESO.

En resumen, no podemos negar que actualmente nos movemos en una sociedad del conocimiento, en la que estamos permanentemente conectados y podemos acceder a contenidos de cualquier tipo que hayan sido producidos en cualquier lugar del mundo. Este acceso globalizado a la información puede resultar un elemento muy positivo en nuestro proceso de aprendizaje, y también puede abrir notablemente nuestros horizontes culturales. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que el acceso a dicha información y contenidos no debe en ningún caso vulnerar los derechos de los autores de los mismos, y las instituciones deben vigilar o poner los medios para que esto no ocurra. Para ello, las acciones de concienciación en los centros educativos son fundamentales, así como las actividades de fomento de las descargas legales o la subvención de las mismas. No dudamos que todo esto contribuirá a generar un sector de creación cultural mucho más rico y variado.

Muchas gracias por su atención.

INSTITUTO SANCHO III EL MAYOR DE NAVARRA

Señor Presidente, señoras y señores de la Mesa, señoras y señores Parlamentarios, compañeros de mi instituto y del resto de centros que participáis en esta sesión de pleno escolar. Buenos días. Egun on.

En primer lugar, quiero daros a todos las gracias por vuestra atención, y también quiero dar las gracias a mis profesores y a mis compañeros de instituto por haberme dado la oportunidad de estar hoy aquí participando en esta sesión de pleno escolar.

Todos conocemos los derechos y deberes que tenemos sobre los bienes propios y de los demás. Sabemos que nuestros bienes son nuestros y podemos prestarlos o darlos a quienes queramos, así como que los bienes de otros no los podemos coger sin su consentimiento.

Pero tenemos un gran desconocimiento de la propiedad intelectual y de la normativa que la regula.

Hemos oído hablar de los derechos de autor, del *copyright*, de las copias ilegales y del pirateo.

Conocemos páginas web donde se pueden hacer descargas.

Incluso en algún momento hemos llegado a hacer copias sin saber y sin pensar si eran legales o ilegales.

Sabemos que dentro de la propiedad intelectual pueden considerarse dos categorías:

• En primer lugar. La propiedad industrial, que hace referencia al uso exclusivo que se otorga en el caso de inventos, patentes de marcas o modelos industriales

• En segundo lugar. Los derechos de autor, que están asociados a obras literarias y artísticas, como, por ejemplo, obras de teatro, musicales, películas, juegos, pinturas o fotografías.

Y sabemos también que los titulares de la propiedad intelectual tienen la facultad para evitar que cualquier persona tenga acceso o haga uso de su propiedad sin su consentimiento.

Hemos oído hablar de todo esto y de los pagos que se hacen por derechos de autor por la música que se pone en los bares, en las bodas o en las fiestas de nuestros pueblos, pero ¿por qué hay que pagar si ya se paga a los músicos? ¿Qué se hace con esa recaudación?

Estamos utilizando en muchas ocasiones internet y otros medios donde aparecen textos, fotografías, películas, música o juegos y no sabemos si estamos haciendo un uso debido o indebido de estos medios.

Por ello, y convencidos de que es necesario tener un mayor conocimiento de todo lo relativo a la propiedad intelectual, así como con la finalidad de que podamos adquirir criterio propio y poder actuar como ciudadanos responsables, proponemos:

1.º Que por parte del Departamento de Educación y de los centros educativos se planifique la formación del alumnado en lo relativo a la propiedad intelectual, de modo que sepamos en qué consiste, qué dice la ley, qué puede hacerse y qué no.

2.º Que por parte del Gobierno se tomen medidas, como concesión de subvenciones o reducción del IVA cultural, para que las manifestaciones culturales sean más accesibles a los ciudadanos, con lo que podría reducirse el problema de la piratería.

Muchas gracias por su atención.